RESOLUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN UNA PERSONA PARA CUBRIR EL PUESTO DE TÉCNICO AUXILIAR DE EVENTOS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO DE SANTANDER, M.P., S.A.

Vista la propuesta del comité de selección del proceso de referencia, en la que se da traslado de los puntos obtenidos por los[1] candidatos.

Visto que tan solo los que hubieran sumado, al menos, 20 puntos en la fase anterior pasarán a una entrevista personal ante los miembros del comité de selección y que el puesto convocado podría ser declarado desierto por acuerdo motivado cuando no concurran solicitantes idóneos para el desempeño del mismo.

Visto que ninguno de los candidatos ha superado la puntuación exigida para pasar a la última fase de entrevista, habiendo dado traslado al Consejo de Administración de la Empresa Municipal, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2024, tras acuerdo motivado, el Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal

RESUELVE

DECLARAR EL PUESTO DESIERTO y PUBLICAR NUEVAS BASES aprobadas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, el comité firma esta acta, en Santander, a 16 de mayo de 2024.

Francisco Arias Rivero
Presidente del Consejo de Administración
de la Empresa Municipal de Turismo de Santander

[1] Toda referencia hecha al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la práctica y uso generalmente admitidos en aras a la agilidad lingüística.